

MERCADILLO ORZAN REVIVE

29 SEPTIEMBRE 2012-09-10

BASES GENERALES APLICABLES

1.- Convocatoria

Están convocadas todas aquellas personas que desarrollen actividades de artesanía, alimentación, pintura, escultura, teatro, moda, restauración, librería, numismática, filatelia y afines, así como cualquier otra que, por su especial interés, pueda ser incluida por el Comité de Selección. Así mismo, podrán exponer sus productos todos aquellos miembros de la Asociación que no estén ubicados en la Zona Orzán

2.- Productos a exponer

2.1- Se expondrán solamente piezas de los titulares del puesto. Las piezas estarán sometidas a estricto control por parte de la organización, tanto en lo que se refiere a los materiales empleados como en el proceso de transformación de los mismos. En el caso de los artesanos no se admitirán piezas realizadas por procesos no artesanales ni con materiales de dudosa procedencia (plástico por cristal, aglomerado por madera). En los otros gremios se valorará cada procedimiento. Cualquier excepción será autorizada por la organización.

2.2- El comité de selección tiene la facultad de retirar total o parcialmente el puesto que no reúna las condiciones de las bases de participación, quedando excluido para próximas ediciones.

3.- Fechas de celebración

El Mercado se celebrará el sábado 29 de septiembre de 2012, con un horario de 12:00 a 23:00 horas.

4.- Montaje de los puestos

El montaje de los puestos se realizará entre las 10:00 y las 11:45 horas, permitiéndose la entrada de vehículos el tiempo imprescindible para la descarga. Estos no deberán entrar nunca más tarde de las 11:00 horas. Una vez realizada la descarga de la mercancía será imprescindible dejar la vía libre para el paso de los coches. El desmontaje se hará a la hora de clausura y nunca antes (salvo excepción) dejando el espacio ocupado totalmente limpio.

5.- Solicitud de participación

5.1- Plazo de presentación

La solicitud de participación deberá ser presentada antes del día 21 de septiembre para poder participar en el mercado. La organización valorará posibles excepciones.

5.2- Depósito

Los participantes NO deberán realizar depósito o pago alguno.

6.-Derecho de admisión

Debido a las limitaciones impuestas por el espacio a ocupar, la organización se reserva el derecho de admisión de los expositores. Para ello se valorarán aspectos tales como calidad, innovación, profesionalidad, dedicación, acabados, materiales, etc....

7 –Amenización

Los puestos no podrán tener música propia, será la organización la encargada de amenizar cada mercado con actuaciones musicales, teatrales, etc... (Pasacalles, títeres, espectáculos en general)

8.-Robos y daños

La organización no se responsabilizará de los robos o daños que pudieran sufrir los expositores.

9.- Ubicación de los puestos

Los puestos se ubicarán en la calle Orzán, la Plaza de Pontevedra, calle de la Vista, calle de los Picos, calle Pastoriza. Calle Perillaza y calle Cordelería así como todas las plazas que están entre estas calles.

Los bares y restaurante asociados a Soho-Orzán podrán exhibir sus especialidades (licores, tapas, etc...), quedando prohibida la venta de bebidas comerciales (cervezas, refrescos, etc....) Los puestos no tendrán una ubicación fija, se colocarán por orden de llegada, dejando medio metro de separación entre ellos.

No se admite la reserva de espacio ni pintando ni marcando sobre el suelo. La organización se reserva el derecho a rotar los distintos expositores como consecuencia de la falta de espacio y una demanda alta.

10.-Infraestructura

La infraestructura deberá ser aportada por los propios expositores que serán los encargados de instalarla en el horario previsto, garantizando una correcta presentación, y teniendo en cuenta la posibilidad de lluvia. Los participantes que carezcan de expositor podrán solicitar hasta el día 21 uno a la organización (Dicho expositor será un tablón de madera de 2 x 1 metros y 2 caballetes de madera).

La organización puede hacer indicaciones sobre algunas modificaciones del montaje de los puestos si lo considera oportuno (ej. no se permitirán plásticos para la lluvia, deberán ser sustituidos por telas impermeables).

En todos los puestos debe constar el cartel del mercado que será facilitado a los expositores el mismo día del mercado.

11. Suspensiones extraordinarias

La organización del mercado está condicionada a posibles indicaciones impuestas por el Concello de A Coruña, así como determinados imprevistos que puedan surgir y que afecten al normal desarrollo del mismo (condiciones climatológicas extremas...). En este sentido no se hace responsable de los cambios que se produzcan. En caso de suspensión del mercado la organización abonará el depósito adelantado por cada expositor.

12. Vigilancia

El mercado estará vigilado por la policía local, que colaborará con la organización en el control de los puestos, y en que estos estén debidamente autorizados, así como en la atención a posibles incidentes.